

DESPACHO ALVAREZ BALBÁS, S. C.
CONTADORES PUBLICOS

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

A la Secretaría de la Función Pública

A la H. Junta de Gobierno de la
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los estados actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, y los estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la Administración de la Comisión de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración de la Comisión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la Administración consideró necesaria para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la Comisión, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del ente público. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la

Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Párrafo de énfasis

Como se indica en la Nota 7 a los estados financieros, a partir del ejercicio 2015 la Comisión adoptó la norma señalada en el artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el cual establece que los entes públicos deberán registrar, en una cuenta de activo, los derechos patrimoniales que tengan en fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos. La metodología y efectos contables derivados de la adopción de dicha norma se describen en la Nota 7, antes mencionada.

Opinión del auditor

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Comisión Nacional de Seguros y Finanzas, mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se mencionan en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos.

Base de preparación contable y utilización de este informe.

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2, a los estados financieros adjuntos, en la que se describe las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Comisión; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

DESPACHO ALVAREZ BALBAS, S.C.


C.P.C. Carlos A. Alvarez Balbás

Ciudad de México,
28 de marzo de 2016.

COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
(ÓRGANO DESCENTRALIZADO DE LA SHCP)

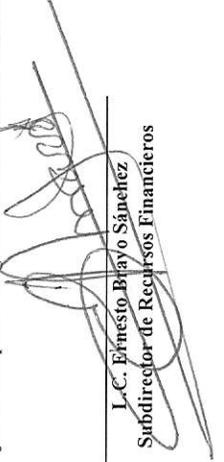
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014
(Notas 1 y 2)

| | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 |
|---|---------------|--------------|---------------|--------------|
| ACTIVO | | | | |
| CIRCULANTE: | | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 3) | \$ 2,749,179 | \$ 2,342,352 | \$ | 4,145,402 |
| Deudores diversos (Nota 4) | 21,528,852 | 4,418,784 | 915,082 | 193,200 |
| Almacén | 346,927 | - | 1,389,161 | 938,358 |
| | | | 93,838 | 115,774 |
| Total activo circulante | 24,624,958 | 6,761,136 | 23,090,656 | 5,392,734 |
| NO CIRCULANTE : | | | | |
| Fideicomisos, mandatos y contratos (Nota 7) | 20,010,653 | - | 1,246,806 | 1,427,833 |
| Depósitos en garantía | 59,431 | 59,431 | 24,337,462 | 6,820,567 |
| Total activo circulante | 20,070,084 | 59,431 | 20,010,653 | - |
| | | | 346,927 | - |
| | | | 20,357,580 | - |
| Total activo | \$ 44,695,042 | \$ 6,820,567 | \$ 44,695,042 | \$ 6,820,567 |
| PASIVO | | | | |
| CIRCULANTE: | | | | |
| Proveedores | | | | |
| Impuestos por pagar | | | | |
| Acreedores diversos | | | | |
| Tesorería de la Federación (Nota 5) | | | | |
| Total pasivo a corto plazo | | | 23,090,656 | 5,392,734 |
| NO CIRCULANTE: | | | | |
| Reserva para separación del personal (Nota 6) | | | 1,246,806 | 1,427,833 |
| Total pasivo | | | 24,337,462 | 6,820,567 |
| PATRIMONIO | | | | |
| Resultado de ejercicios anteriores | | | 20,010,653 | - |
| Remanente del ejercicio | | | 346,927 | - |
| Total de Patrimonio | | | 20,357,580 | - |
| Total pasivo y patrimonio | | | \$ 44,695,042 | \$ 6,820,567 |

| | | | |
|-------------------------------|------------------|-----------------|--|
| | Cuentas de orden | | |
| | 31 de Diciembre | 31 de Diciembre | |
| | de 2015 | de 2014 | |
| Cuentas de registro (Nota 10) | \$ 836,218,373 | \$ 794,058,413 | |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros


Mtra. Ana Rebeca Martínez del Sobral Brier
Directora General de Planeación
y Administración


L.C. Ernesto Bravo Sánchez
Subdirector de Recursos Financieros


M.E. Miriam Martínez Ramos
Jefe del Departamento de Contabilidad

COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

(ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SHCP)

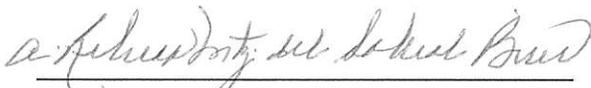
ESTADO DE ACTIVIDADES

PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Notas 1 y 2)

| | <u>2015</u> | <u>2014</u> |
|---|--------------------|--------------------|
| INGRESOS: | | |
| Cuentas por Liquidar Certificadas pagos presupuestarios | \$ 468,017,792 | \$ 435,834,359 |
| EGRESOS: | | |
| Gastos de operación: | | |
| Servicios personales | 217,720,761 | 212,345,443 |
| Materiales y suministros | 1,396,633 | 1,577,303 |
| Servicios generales | 247,198,729 | 220,437,770 |
| Transferencias, asignaciones, subsidio y otras | 1,286,589 | 1,395,132 |
| Bienes muebles, inmuebles e intangibles | <u>68,153</u> | <u>78,711</u> |
| | <u>467,670,865</u> | <u>435,834,359</u> |
| Remanente del ejercicio | \$ <u>346,927</u> | \$ <u>-</u> |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros



Mtra. Ana Rebeca Martínez del Sobral Brier
Directora General de Planeación
y Administración



L.C. Ernesto Bravo Sánchez
Subdirector de Recursos Financieros

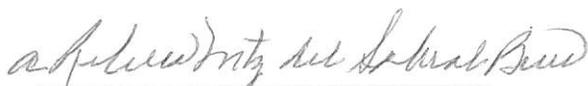


M.F. Mirjam Martínez Ramos
Jefe del Departamento de Contabilidad

COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
(ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SHCP)
ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

| CONCEPTO | Resultado de Ejercicios Anteriores | Remanente del Ejercicio | Total |
|---|---------------------------------------|----------------------------|------------|
| Patrimonio Neto al final del Ejercicio 2013 | - | - | - |
| Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2014 | - | - | - |
| Traspaso de resultados de ejercicio | - | - | |
| Variaciones del Patrimonio Neto del Ejercicio 2014 | | | |
| Resultados del Ejercicio: Ahorro/Desahorro | | - | - |
| Otras Variaciones del Patrimonio Neto | | | |
| Aportaciones del Gobierno Federal | | | - |
| Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014 | - | - | - |
| Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio | - | - | - |
| Traspaso de resultados de ejercicio | - | - | - |
| Resultados del Ejercicio: Ahorro/Desahorro | | 346,927 | 346,927 |
| Otras Variaciones del Patrimonio Neto | 20,010,653 | | 20,010,653 |
| Aportaciones del Gobierno Federal | | | - |
| Variaciones del Patrimonio Neto del Ejercicio | 20,010,653 | 346,927 | 20,357,580 |
| Patrimonio Neto al Final del Ejercicio | 20,010,653 | 346,927 | 20,357,580 |

Las notas adjuntas, son parte integrante de este estado financiero



Mtra. Ana Rebeca Martínez del Sobral Brier
Directora General de Planeación
y Administración



L.C. Ernesto Bravo Sánchez
Subdirector de Recursos Financieros



M.F. Miriam Martínez Ramos
Jefe del Departamento de Contabilidad

COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

(ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SHCP)

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO

PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Notas 1 y 2)

| | 2015 | 2014 |
|---|---------------------|---------------------|
| ACTIVIDADES DE OPERACIÓN: | | |
| Remanente del ejercicio | \$ 346,927 | \$ - |
| Aumento en cuentas por cobrar | (17,110,068) | (1,681,693) |
| Aumento en almacén | (346,927) | - |
| Aumento en impuestos por pagar | 721,882 | 125,721 |
| Aumento en otras cuentas por pagar | 16,997,976 | 1,523,475 |
| (Disminución) aumento de adeudos a favor de la Tesorería de la Federación | (21,936) | 33,618 |
| Flujos netos de efectivo de actividades de operación | <u>587,854</u> | <u>1,121</u> |
| ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO: | | |
| Aplicaciones netas a la reserva para separación de personal | (181,027) | 43,354 |
| Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento | <u>(181,027)</u> | <u>43,354</u> |
| Aumento neto en efectivo y equivalente en efectivo | 406,827 | 44,475 |
| Saldo inicial de efectivo y equivalentes de efectivo | <u>2,342,352</u> | <u>2,297,877</u> |
| Saldo final de efectivo y equivalentes de efectivo | <u>\$ 2,749,179</u> | <u>\$ 2,342,352</u> |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros



Mtra. Ana Rebeca Martínez del Sobral Brier
Directora General de Planeación
y Administración



L.C. Ernesto Bravo Sánchez
Subdirector de Recursos Financieros



M.F. Miriam Martínez Ramos
Jefe del Departamento de Contabilidad

COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014

(Cifras en Pesos)

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETIVO SOCIAL

a) Constitución

Mediante Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de Enero de 1990, se creó la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, careciendo de responsabilidad jurídica y patrimonio propio.

b) Objeto Social

El 4 de abril de 2013 fue publicada la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. De acuerdo con el artículo 366 de dicha ley, la Comisión tiene las siguientes facultades, entre otras:

- Realizar la inspección y vigilancia de las Instituciones y Sociedades Mutualistas, así como de las demás personas y entidades reguladas por esta Ley, conforme a lo previsto en ésta y otras leyes relativas al sistema financiero.
- Emitir las disposiciones de carácter general necesarias para el ejercicio de las facultades que esta Ley y demás leyes y reglamentos le otorgan, y para el eficaz cumplimiento de las mismas y de las disposiciones que con base en ellas se expidan.
- Emitir, en el ámbito de su competencia, las disposiciones y normas prudenciales de carácter general orientadas a preservar la solvencia, liquidez y estabilidad financiera de las Instituciones y Sociedades Mutualistas.
- Coadyuvar, mediante la expedición de disposiciones de carácter general a las Instituciones y Sociedades Mutualistas, y a las demás personas y entidades sujetas a su inspección y vigilancia, con las políticas que en materia de seguros y fianzas competen a la Secretaría.



2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y FINANCIERAS

A continuación se resumen las principales políticas contables y financieras utilizadas por la Comisión para la preparación de sus estados financieros:

a) Normatividad

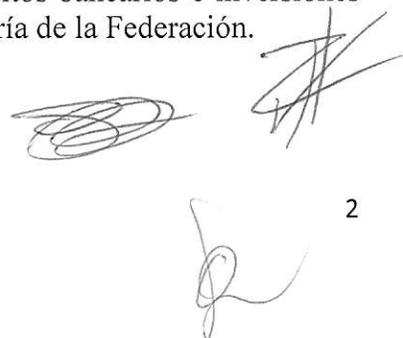
Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y la normatividad establecida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El registro de las operaciones se realiza con base en el Subsistema de Egresos del Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental, mismo que es emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Las principales diferencias entre las normas antes mencionadas y las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) son las siguientes:

- De acuerdo a lo establecido en la Norma NIFGG SP 04 (NEIFGSP-07 hasta el 31 de diciembre de 2011) relativa a la Norma de Información Financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación, los órganos desconcentrados quedan fuera del ámbito de aplicación de esta Norma, mientras que, de conformidad la NIF B-10 “Efectos de la Inflación” emitido por el CINIF, dichos efectos deberían reconocerse.
- Por ser Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sin personalidad jurídica ni patrimonio propio, los inmuebles, mobiliario y equipo se registran como egresos en el estado de ingresos y egresos, y en cuentas de orden para controlar su custodia, no aplicando la depreciación correspondiente, mientras que la NIF C-6 sí requiere que se registren los activos fijos así como la depreciación aplicable.
- Las indemnizaciones y otros pagos derivados de la terminación laboral, excepto los mencionados en la Nota 6, son cargados a los resultados del ejercicio en que se liquidan, mientras que NIF D-3 requiere la constitución de una reserva, con base en un estudio actuarial, para reconocer en los estados financieros los pasivos laborales.

b) Bancos e Inversiones

Los valores realizables, se encuentran representados por depósitos bancarios e inversiones temporales. Los intereses devengados son enterados a la Tesorería de la Federación.

The image shows three handwritten signatures or initials in black ink. One is a large, stylized signature on the left, another is a more complex signature on the right, and a third is a smaller, simpler signature at the bottom center.

c) Otras cuenta por cobrar

Se registran al valor original, que es el mismo de recuperación, No se tiene como política crear una estimación para cuentas de cobro dudoso, ya que se considera recuperable la totalidad de las cuentas.

d) Inmuebles, mobiliarios y equipo

Debido a que la Comisión es un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los inmuebles, mobiliario y equipo que adquiere con sus recursos presupuestales se registran como gasto de inversión y considerando que son bienes propiedad de la Nación, se registran en cuentas de orden para controlar su custodia, por lo que no se consideran activos fijos depreciables.

e) Pagos por separación

Los pagos por terminación de la relación laboral del personal operativo, excepto los mencionados en la Nota 6 para los cuales existe una reserva, se cargan a los resultados del ejercicio en que se efectúan.

3. BANCOS E INVERSIONES

El saldo de este rubro al 31 de Diciembre de 2015 y 2014, se integra de la manera siguiente:

| | 2015 | 2014 |
|---|---------------------|---------------------|
| HSBC Cta. 0199-278020 | \$ 376,446 | \$ 12,620 |
| Bancomer | 5,932 | 5,932 |
| HSBC (Inversión reserva para separación del personal) | 1,246,717 | 1,427,744 |
| HSBC (Inversión) | 1,120,084 | 896,056 |
| Total | \$ <u>2,749,179</u> | \$ <u>2,342,352</u> |

4. DEUDORES DIVERSOS

El saldo de este rubro al 31 de Diciembre de 2015 y 2014, se integra de la manera siguiente:



| | <u>2015</u> | <u>2014</u> |
|--|----------------------|---------------------|
| Cuentas por liquidar certificadas por cobrar | 21,523,891 | 4,418,774 |
| Otras cuentas por cobrar | 4,961 | 10 |
| Total | \$ <u>21,528,852</u> | \$ <u>4,418,784</u> |

5. TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

El saldo al 31 de diciembre del 2015 y 2014 se integra por los rendimientos financieros por enterar a la Tesorería de la Federación.

6. RESERVA PARA SEPARACIÓN DEL PERSONAL

De acuerdo al artículo 64 de las Condiciones Generales de Trabajo, la Comisión dará a los trabajadores que se retiren después de 15 años de servicio ininterrumpidos, una gratificación consistente en la cantidad que resulte de aplicar el 2% al último sueldo mensual elevado al año y multiplicado por el número de años laborados. Para cumplir con esta obligación, se cuenta con una reserva para separación del personal, la cual se ha venido incrementando con los intereses que generan los valores invertidos, y reduciendo con los pagos por retiro. Esta prestación aplica sólo para el personal de nivel operativo.

Los movimientos de esta cuenta durante el ejercicio 2015 fueron como sigue:

| | |
|-------------------------------------|---------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2014 | \$ 1,427,833 |
| Menos- Finiquitos | 214,795 |
| Más- Rendimiento de las inversiones | 33,768 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2015 | \$ <u>1,246,806</u> |

7. FIDEICOMISO PARA ASESORÍA LEGAL

Mediante contrato de Fideicomiso celebrado el 15 de agosto de 2006, se constituyó el Fideicomiso de Asesoría Legal, actuando el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en calidad de Fideicomitente único de la Administración Pública Centralizada y el Banco de Ahorro Nacional y Servicios Financieros en calidad de Fiduciario. Dicho Fideicomiso fue creado con el propósito de otorgar asistencia legal a los miembros de la Junta de Gobierno y servidores públicos de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, así como a los interventores administrativos o gerentes y funcionarios auxiliares de las intervenciones. El 6 de julio y el 21 de diciembre de 2009, se llevaron a cabo las sesiones extraordinaria No. 001/09 y ordinaria 001/09 respectivamente, en las cuales el Comité Técnico del Fideicomiso acordó sean depositados a la cuenta correspondiente de la TESOFE los recursos que excedan de los \$20,000,000.

Handwritten signatures and a stamp are present at the bottom right of the page. One signature is a large, stylized scribble, and another is a more legible signature. A circular stamp is partially visible behind the signatures.

En relación con este Fideicomiso, a partir del 2015 se aplicaron los “Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos” publicados el 2 de enero de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, en relación con las disposiciones señaladas en el artículo 32 de la Ley General de Contabilidad, que establece que los entes públicos deberán registrar, en una cuenta de activo, los derechos patrimoniales que tengan en fideicomisos, sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos. Como resultado de lo anterior, el activo total y el patrimonio de la Comisión se incrementaron en \$20,010,653.

8. MARCO LABORAL

La relación laboral con el personal de la Comisión se rige por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (LFTSE), Reglamentaría del Apartado “B” del artículo 123 constitucional, así como por las Condiciones Generales del Trabajo.

9. PASIVOS CONTINGENTES.

Al 31 de diciembre, se tienen ocho juicios laborales, cuatro de los cuales fueron presentados por ex trabajadores de la Comisión por demandas en el cumplimiento del Programa de Separación Voluntaria del año 2003, tres casos por reinstalación/despido injustificado y uno por Servicio Médico con cargo al ISSSTE, mismos que se encuentran radicados en diferentes salas del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje y que ascienden aproximadamente a \$1,287,546.

10. RÉGIMEN FISCAL

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas no es sujeta del Impuesto sobre la Renta de las personas morales, del Impuesto al Valor Agregado, ni de la Participación de Utilidades a los Trabajadores.

11. CUENTAS DE ORDEN

Los saldos de las cuentas de orden al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integran como se muestra en la siguiente hoja:

| | 2015 | 2014 |
|------------------------------------|---------------|---------------|
| Edificios | \$ 24,134,030 | \$ 24,134,030 |
| Equipo de oficina y otros equipos | 32,170,211 | 32,166,699 |
| Equipo de transporte | 119,000 | 119,000 |
| Plaza Inn adaptación oficina | 8,818,065 | 8,818,065 |
| Villalpando adaptación de oficinas | 1,657,839 | 1,657,839 |
| Medallas conmemorativas | 2,600 | 3,460 |
| Fondo de ahorro | 2,903,644 | 2,719,704 |
| Sumas a la siguiente | \$ 69,805,389 | \$ 69,618,797 |

| | 2015 | 2014 |
|---|--------------------|--------------------|
| Sumas de la anterior \$ | 69,805,389 | 69,618,797 |
| Interés fondo de ahorro | 18,171 | 24,887 |
| Garantía para respaldar obligaciones no fiscales | 38,713,278 | 20,409,932 |
| Cuotas de inspección por aplicar | 1,514,988 | 1,217,788 |
| Cuotas de inspección por cobrar por la Tesorería de la Federación | 14,718,565 | 5,677,024 |
| Cuotas de inspección cobradas | 652,839,462 | 624,428,881 |
| Derechos de intermediarios | 58,448,907 | 52,520,141 |
| Derechos cobrados diversos | 159,612 | 150,952 |
| Fideicomiso Asesoría Legal (Nota 7) | - | 20,010,000 |
| Presupuesto de Egresos del Ejercicio | 1 | 11 |
| Total \$ | <u>836,218,373</u> | <u>794,058,413</u> |

12. AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros y sus notas fueron autorizados para su emisión el 22 de marzo del 2016 por la Directora General de Planeación y Administración Maestra Ana Rebeca Martínez del Sobral Brier de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y están sujetas a la aprobación de la Junta de Gobierno, una vez emitido el Dictamen de los Auditores Externos y el Informe de los Comisarios Públicos de la SFP.

Estas doce notas son parte integrante a los Estados Financieros de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas al 31 de diciembre del 2015 y 2014.



Mtra. Ana Rebeca Martínez del
Sobral Brier
Directora General de Planeación y
Administración



L.C. Ernesto Bravo Sánchez
Subdirector de Recursos Financieros



M.F. Miriam Martínez Ramos
Jefe del Departamento de
Contabilidad